

AUDIENCIA NACIONAL**SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/1.008/1998.—Doña **MARÍA GIURGI** contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-9-1997 sobre denegación de asilo y refugio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario.—8.029-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados; pleitos a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

1/1.108/1998.—Don **ARÓN MOISE** y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-10-1998 sobre inadmisión a trámite de la solicitud de derecho de asilo.—8.028-E.

1/1.560/1996.—Doña **NDONDA MIEZI** contra resolución del Ministerio del Interior.—8.031-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/560/1997.—Don **CALIXTO ARISTOTE ARSE-**
NIO contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.032-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/794/1998.—**PRECIUS ERHUNMUWUNSEE** contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.027-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/1.176/1998.—Doña **MARÍA EUGENIA DÍAZ ORTIZ** contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.033-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.025/1998.—Don **NICULAE SAVA** y otra contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—8.989-E.

1/975/1998.—Don **JOAN CONSTANTIN** y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—8.990-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/825/1998.—Don **JOY SAMSON** contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-9-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.988-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/1.075/1998.—Don **EDITH UWADIAE** contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 11-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.986-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.234/1998.—**FUNDACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL DE GALICIA** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 10-6-1998 (R. G. 2.241-96), sobre Impuesto de Sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.010-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados;

pleitos a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

3/804/1998.—Don VÍCTOR NAVARRO BROTONS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 15-9-1998 sobre denegación solicitud de subvención.—8.003-E.

3/940/1998.—Doña AMALIA CALZADA MARQUÉS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 21-9-1998 sobre nombramientos de funcionarios en prácticas.—8.005-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/58/1998.—Doña MARÍA AURORA ALFARO JIMÉNEZ contra resolución de 27-11-1998, listado definitivo, pruebas selectivas Agentes de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.004-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/66/1999.—Doña FRANCISCA MORENO LINDEZ contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 27-11-1998 por la que se hace definitiva la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.832-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/47/1999.—Contra el Ministerio de Justicia, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares, turno libre.—8.827-E.

3/72/1999.—Doña MARÍA VICTORIA MARTÍN CAMPOS contra orden de fecha 23-11-1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, del Director general de Recursos con la Administración de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5-12-1998.—8.835-E.

3/73/1999.—Doña MARÍA DOLORES PUJOLRAS TRUNAS contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-11-1998 por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—8.837-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con el 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/87/1999.—Doña ROSARIO ARNÁEZ MARTÍN contra resolución de 10-12-1998, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales, turno libre.—8.842-E.

3/89/1999.—Doña BELÉN GONZÁLEZ PINTO contra resolución de fecha 10-12-1998, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales, turno libre.—8.843-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/78/1999.—Doña CONCEPCIÓN Tuset.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de febrero de 1999.—El Secretario.—7.253-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/178/1999.—Don FRANK JULIEN JOANNA RYCKOORT contra silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre indemnización por error judicial.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—La Secretaría.—8.820-E.

Sección Cuarta

Que en el recurso seguido ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Nacional, con el número 74/1998, a instancia de don Francisco Parralejo García, se ha dictado resolución de fecha 25-11-1998, por la que se decreta el archivo de las presentes actuaciones y al haberse ausentado el recurrente del domicilio obrante en actuaciones, sin dejar señas, expido el presente para que sirva de notificación al mismo.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—La Secretaría.—9.174-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

4/1.020/1998.—Don AYAX RUIZ Y SATORRES contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre objeción de conciencia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—La Secretaría.—9.181-E.

Sección Quinta

Edicto

Don Luis Martín Contreras, Secretario Judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Eugenio Castilla Garrido, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 15-12-1998, bajo el número 5/23/1999, sobre inutilidad, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente a fin de poner en conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso hasta el momento de contestar a la demanda bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se seguirá el proceso en su ausencia, sin notificársele resolución alguna.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.992-E.